



## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud del Rector, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".
2. Que en el Acuerdo 066 de 2010, Capítulo VII, Artículo 31, reza lo siguiente: "...los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación donde conste que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación".
3. Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 032 del 21 de mayo de 2014 faculta al señor Rector de la Universidad de Pamplona para realizar operaciones de manejo de la deuda pública con las entidades financieras.
4. Que en atención al acuerdo mencionado anteriormente, la Oficina de Planeación, tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las solicitudes correspondientes a operaciones de manejo de deuda pública con las siguientes entidades financieras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular S.A. y Banco de Bogotá. Las solicitudes correspondientes fueron aprobados por dicha cartera mediante Resoluciones No. 0340 del 13 de febrero de 2015, 0566 del 05 de marzo de 2015, 0567 del 05 de marzo de 2015 y 0568 del 05 de marzo de 2015, registradas en la Base Única de Datos, Sistema Electrónico de Contratación Pública y Contraloría General de la República, según consta en documentos adjuntos a este acuerdo.
5. Que la operación de manejo de deuda pública interna aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades financieras, mejoró el perfil de endeudamiento al renegociar la tasa de interés (entre 2.17% y 2.5%) y los periodos de tiempo (7 años con 2 años de gracia). Lo anterior, permitió liberar para la presente vigencia recursos por el valor \$4.054.267.067.
6. Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado con los saldos de apropiación, no ejecutados. Dichos saldos serán trasladados a los capítulos de Funcionamiento e Inversión, especialmente, los correspondientes a docentes ocasionales, gastos generales e inversiones para aquellos programas con visita de acreditación de alta calidad.





¡Estoy comprometido!

## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

7. Que asimismo, los rubros que a continuación se enuncian cuentan con saldos de apropiación, según certificación expedida por la Directora de Presupuesto y Contabilidad de fecha 20 de Abril de 2015.

### Capítulo III. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

RUBRO	NOMBRE
2.3.1.01.01.01	BANCO BOGOTÁ
2.3.1.01.01.02	BANCO BBVA
2.3.1.01.01.04	BANCO POPULAR
2.3.1.02.01.01	BANCO BOGOTÁ
2.3.1.02.01.02	BANCO BBVA
2.3.1.02.01.04	BANCO POPULAR

8. Que el pago de bonificaciones requiere comprometer recursos por concepto de aportes parafiscales (Caja de compensación familiar e ICBF), que actualmente no se encuentran en el presupuesto de la vigencia en curso; por lo tanto, se hace necesario crear los rubros.
9. Que, dentro del estatuto de presupuesto de la Universidad, Acuerdo 066 de 2010 no existe restricción para el traslado de recursos del Capítulo del Servicio a la Deuda Pública a funcionamiento o inversión.
10. Que, la jefe de contabilidad y presupuesto de la Universidad ha expedido certificación sobre la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presente acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créense los rubros en el Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015 con código y denominación de la siguiente manera:

2.1.2.03.02.01.02.02	APORTES PARAFISCALES
2.1.2.03.02.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
2.1.2.03.02.01.02.02.02	ICBF
2.1.2.03.03.01.02.02	APORTES PARAFISCALES
2.1.2.03.03.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
2.1.2.03.03.01.02.02.02	ICBF
2.1.2.04.01.02.02	APORTES PARAFISCALES

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

2.1.2.04.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
2.1.2.04.01.02.02.02	ICBF

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúense los siguientes CONTRACRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015, así:

2	<b>GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</b>	
2.3	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	
2.3.1	<b>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</b>	
2.3.1.01	<b>AMORTIZACIONES</b>	
2.3.1.01.01	<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	
2.3.1.01.01.01	BANCO BOGOTÁ	\$ 1.390.868.559
2.3.1.01.01.02	BANCO BBVA	\$ 740.000.000
2.3.1.01.01.04	BANCO POPULAR	\$ 1.737.500.000
2.3.1.02	<b>INTERESES</b>	
2.3.1.02.01	<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	
2.3.1.02.01.01	BANCO BOGOTÁ	\$ 100.412.797
2.3.1.02.01.02	BANCO BBVA	\$ 5.626.301
2.3.1.02.01.04	BANCO POPULAR	\$ 79.859.410

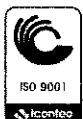
**TOTAL CONTRACRÉDITOS**

**\$ 4.054.267.067**

**ARTÍCULO TERCERO:** Efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015, así:

2	<b>GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</b>	
2.1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
2.1.1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN</b>	
2.1.1.01	<b>GASTOS DE PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVA</b>	
2.1.1.01.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ADMINISTRATIVA</b>	
2.1.1.01.01.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	
2.1.1.01.01.01.14	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 26.765.136
2.1.1.02	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
2.1.1.02.01	HONORARIOS	\$ 20.000.000
2.1.1.02.03	OTROS SERVICIOS	\$ 100.000.000

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

2.1.1.03	<b>GASTOS GENERALES</b>	
2.1.1.03.01	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS</b>	
2.1.1.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 5.000.000
2.1.1.03.02	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	
2.1.1.03.02.01	GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO	\$ 50.000.000
2.1.1.05	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
2.1.1.05.01	<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO</b>	
2.1.1.05.01.01	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	\$ 5.005.746
2.1.1.05.02	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	
2.1.1.05.02.01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 400.000.000
2.1.1.05.02.06	APORTE A SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAEUP	\$ 22.246
2.1.2	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN</b>	
2.1.2.01	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL</b>	
2.1.2.01.01	<b>GASTOS DE PERSONAL NÓMINA PRESENCIAL</b>	
2.1.2.01.01.01	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DOCENTES DE PLANTA</b>	
2.1.2.01.01.01.01	<b>GASTOS PERSONAL DOCENTES DE PLANTA</b>	
2.1.2.01.01.01.01.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
2.1.2.01.01.01.01.01.13	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 54.650.323
2.1.2.01.01.02	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN PROFESORES OCASIONALES</b>	
2.1.2.01.01.02.01	<b>GASTOS PERSONAL</b>	
2.1.2.01.01.02.01.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
2.1.2.01.01.02.01.01.01	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	\$ 1.518.387.708
2.1.2.01.01.02.01.01.03	PRIMA DE VACACIONES	\$ 118.171.075
2.1.2.01.01.02.01.01.06	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	\$ 5.629.996
2.1.2.01.01.02.01.01.07	CESANTÍAS	\$ 213.387.316
2.1.2.01.01.02.01.01.08	INTERESES DE CESANTÍAS	\$ 5.270.685
2.1.2.01.01.02.01.02	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	
2.1.2.01.01.02.01.02.01	<b>APORTES AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO</b>	
2.1.2.01.01.02.01.02.01.01	APORTES A LA SALUD	\$ 142.319.270
2.1.2.01.01.02.01.02.01.02	APORTES A	\$ 175.105.906

DNV is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

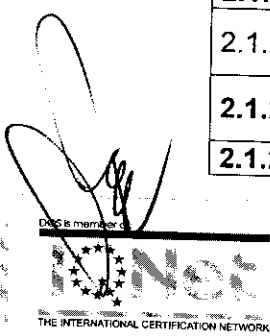
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

	PENSIONES	
2.1.2.01.01.02.01.02.01.03	APORTES ARP	\$ 5.062.328
2.1.2.01.01.02.01.02.02	<b>APORTES PARAFISCALES</b>	
2.1.2.01.01.02.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 23.839.293
2.1.2.01.01.02.01.02.02.02	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 30.923.026
2.1.2.01.03	<b>GASTOS GENERALES LABORATORIOS</b>	
2.1.2.01.03.01	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS</b>	
2.1.2.01.03.01.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS PARA LAS PRACTICAS DE TODOS LOS LABORATORIOS.	\$ 400.000.000
2.1.2.01.04	<b>GASTOS GENERALES SEDE PAMPLONA</b>	
2.1.2.01.04.01	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS</b>	
2.1.2.01.04.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 5.000.000
2.1.2.01.04.01.08	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50.000.000
2.1.2.01.04.02	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	
2.1.2.01.04.02.08	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 10.000.000
2.1.2.01.04.03	<b>DEVOLUCIONES</b>	
2.1.2.01.04.03.01	DEVOLUCIÓN MATRÍCULA	\$ 40.000.000
2.1.2.01.05	<b>GASTOS GENERALES VILLA DEL ROSARIO Y FACULTAD DE SALUD UBICADA EN LA IPS UNIVERSITARIA</b>	
2.1.2.01.05.01	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS</b>	
2.1.2.01.05.01.05	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	\$ 20.000.000
2.1.2.01.06	<b>GASTOS GENERALES CUCUTA</b>	
2.1.2.01.06.02	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	
2.1.2.01.06.02.02	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 10.000.000
2.1.2.02	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>	
2.1.2.02.02	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

2.1.2.02.02.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES	\$ 30.000.000
2.1.2.02.03	<b>GASTOS GENERALES</b>	
2.1.2.02.03.01	<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS</b>	
2.1.2.02.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 10.000.000
2.1.2.02.03.01.05	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	\$ 10.000.000
2.1.2.02.03.01.07	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10.000.000
2.1.2.02.03.02	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	
2.1.2.02.03.02.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	\$ 10.000.000
2.1.2.02.03.02.06	ARRENDAMIENTOS	\$ 30.000.000
2.1.2.03.02	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN POSGRADOS-MAESTRÍAS</b>	
2.1.2.03.02.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	
2.1.2.03.02.01.02	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	
2.1.2.03.02.01.02.02	<b>APORTES PARAFISCALES</b>	
2.1.2.03.02.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 13.615.723
2.1.2.03.02.01.02.02.02	ICBF	\$ 10.211.792
2.1.2.03.03	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN POSGRADOS-ESPECIALIZACIONES</b>	
2.1.2.03.03.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	
2.1.2.03.03.01.02	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	
2.1.2.03.03.01.02.02	<b>APORTES PARAFISCALES</b>	
2.1.2.03.03.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 10.102.991
2.1.2.03.03.01.02.02.02	ICBF	\$ 7.577.242
2.1.2.04	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA</b>	
2.1.2.04.01	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	
2.1.2.04.01.02	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	
2.1.2.04.01.02.02	<b>APORTES PARAFISCALES</b>	
2.1.2.04.01.02.02.01	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 10.483.408





*¡Estoy comprometido!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

2.1.2.04.01.02.02.02	ICBF	\$ 7.862.556
<b>2.2</b>	<b>INVERSIÓN</b>	
<b>2.2.1</b>	<b>SECTOR. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015)</b>	
<b>2.2.1.01</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1: EDUCACIÓN INCLUSIVA: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN</b>	
<b>2.2.1.01.03</b>	<b>"PROGRAMA 1.3: BIBLIOTECAS PÚBLICAS INSTITUCIONALES (APOYO A LA PERMANENCIA)"</b>	
2.2.1.01.03.02	PROYECTO 1.3.2: DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA	\$ 175.916.260
<b>2.2.1.03</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 3: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONES PARA LO MISIONAL, APOYO, LABORATORIOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	
<b>2.2.1.03.03</b>	<b>PROGRAMA 3.3: INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	
2.2.1.03.03.01	PROYECTO 3.3.1: EJECUTAR EL PLAN MAESTRO DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO	\$ 65.000.000
<b>2.2.1.03.04</b>	<b>PROGRAMA 3.4: DOTACIONES</b>	
2.2.1.03.04.01	PROYECTO 3.4.1: MODERNIZAR Y MANTENER LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO	\$ 34.000.000
<b>2.2.1.05</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 5: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	
<b>2.2.1.05.04</b>	<b>PROGRAMA 5.4: INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL</b>	
2.2.1.05.04.01	PROYECTO 5.4.1: ESTUDIANTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL	\$ 15.227.520



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

## ACUERDO 019

29 ABR 2015

"Por el cual se crean unos rubros y se realizan créditos y contra créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015"

2.2.1.05.04.02	PROYECTO 5.4.2: DOCENTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL	\$ 44.908.000
2.2.1.10	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 10: CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
2.2.1.10.02	<b>PROGRAMA 10.2: FORTALECER LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO</b>	
2.2.1.10.02.01	PROYECTO 10.2.1: FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 124.821.521

**TOTAL CRÉDITOS \$ 4.054.267.067**

**ARTÍCULO CUARTO.** Modifíquese el PAC en la suma de **CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.054.267.067)**

**ARTICULO QUINTO.** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

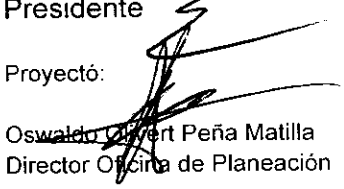
**ARTICULO SEXTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por parte de Consejo Superior.

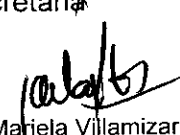
Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

  
**JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS**  
Presidente


  
**GLARA LILIANA PARRA ZABALA**  
Secretaria

Proyectó:

  
Oswaldo Ojeda Peña Matilla  
Director Oficina de Planeación

  
Mariela Villamizar Vera  
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisó:

  
Diana Carolina Villamizar Acevedo  
Directora Oficina Jurídica

